

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2015

Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTA ACCIDENTAL

Ilma. Sra. D^a. María José Esteban Raposo – 1^a Tte. de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Alberto Matiares Alonso – 3^{er} Tte. de Alcalde

D. Raúl Terrón Fernández

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero

D^a. María del Carmen Martínez Álvarez

D^a. Esther Vozmediano Ares

D. José María Pérez Vasco

CONCEJALA-SECRETARIA ACCIDENTAL

Ilma. Sra. D^a. María del Mar Escudero Solórzano – 2^a Tte. de Alcalde

AUSENTE (excusado)

Excmo. Sr. D. Manuel Ángel Fernández Mateo

INTERVENTOR

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Enrique Seoane Horcajada

Se abre la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos y se levanta a las catorce horas.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por nueve miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2015.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y OBRAS

PLANEAMIENTO

Nº 2.- P-5/14.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA A.2.3 DEL SECTOR ÁREA DE REPARTO 3 (AR-3) FRESNO NORTE.

Se acuerda:

Primero.- Admitir a trámite, con aprobación inicial, el Estudio de Detalle de la parcela A.2.3 del sector AR-3, Fresno Norte, según proyecto unido al expediente y promovido por la sociedad GUPERSAN, S.L.

Segundo.- Someter el expediente y proyecto de Estudio de Detalle a información pública por plazo de VEINTE DÍAS, mediante publicación de anuncios en el B.O.C.M., en un periódico de los de mayor difusión y notificación directa a los propietarios afectados.

Nº 3.- P-7/14.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA D1-2C DEL SECTOR ÁREA DE REPARTO 1 (AR-1) TEMPRANALES.

Se acuerda:

Primero.- Admitir a trámite, con aprobación inicial, el Estudio de Detalle de la parcela D1-2C del sector AR-1, Tempranales, según proyecto unido al expediente y promovido por la sociedad GUPERSAN, S.L.

Segundo.- Someter el expediente y proyecto de Estudio de Detalle a información pública por plazo de VEINTE DÍAS, mediante publicación de anuncios en el B.O.C.M., en un periódico de los de mayor difusión y notificación directa a los propietarios afectados.

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

INTERVENCIÓN

Nº 4.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 97.829,30 euros.

Nº 5.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 94.695,31 euros.

Nº 6.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 94.695,31 euros.

Nº 7.- SUBVENCIONES Y AYUDAS.

Se acuerda reconocer la obligación y ordenar el pago de la subvención a las Entidades que a continuación se relacionan, por el importe que en cada caso se especifican, en concepto de participación en la Cabalgata de los Reyes Magos 2015:

ENTIDAD	CIF	IMPORTE
Peña Sansera Tarjeta Roja	J-84869353	375,00€
Asoc. Vecinos S.S. Reyes	G-80527468	375,00€
C.D. Carranza	G-79879532	375,00€
Peña Estafeta	G-80056716	706,00€
AMPA C.P. Fuentesanta	G-80217565	375,00€
AMPA A. Buero Vallejo	G-78241122	1.130,00€
AMPA IES Juan de Mairena	G-80534779	362,21€

ENTIDAD	CIF	IMPORTE
Club Escuela de Fútbol Juventud Sanse	G-79570909	375,00€
AMPA C.E.I.P. Teresa de Calcuta	G-80451750	375,00€
Asociación Cultural El Encierro	G-83299800	73,37€
ASDASS	G-79386405	375,00€
TOTAL		4.896,58€

RECURSOS HUMANOS

Nº 8.- RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS EN LA ADMINISTRACIÓN.

Se reconocen los servicios previos prestados en la Administración a empleados públicos.

Nº 9.- PRODUCTIVIDAD.

Se aprueba el abono de productividad por un total de 5.498,51 euros desglosada en los siguientes conceptos:

- Festivos (Enero 2015).
- Guardias (Enero 2015).
- Policía Local por asistencia a juicios (Enero 2015).
- Brigada de incidencias.

Nº 10.- GRATIFICACIONES.

Se aprueba el abono de gratificaciones por un total de 3.077,79 euros.

Nº 11.- COMPLEMENTO DE SUPERIOR CATEGORÍA.

Se aprueba el abono de complemento de superior categoría por un total de 1.438,14 euros.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

SEGURIDAD CIUDADANA

Nº 12.- AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA LESIÓN MEDULAR (AESLEME).

Se acuerda ratificar la ampliación hasta el 31 de diciembre de 2015 del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular (AESLEME), aprobado por esta misma Junta el 4 de noviembre de 2014, firmado el 11 de febrero de 2015 por los representantes de ambas entidades.

CONCEJALÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN

EDUCACIÓN

Nº 13.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR DURANTE EL AÑO 2015.

Se acuerda dar su conformidad a la continuidad durante el año 2015 del Convenio indicado, formulando solicitud conforme a la Orden 2/2015, de 2 de enero (BOCM nº 177, de 2 de febrero) y facultando a tal fin al Sr. Alcalde-Presidente.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

Nº 14.- RESCISIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO EL 8 DE OCTUBRE DE 2012 CON LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE LUCHAS ASOCIADAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE DE LUCHA.

Se acuerda la rescisión del convenio suscrito el 18 de octubre de 2010 al haberse obtenido unos bajos resultados de participación.

Nº 15.- RENOVACIÓN DE CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN RECREATIVA DE PETANCA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES PARA LA CESIÓN Y UTILIZACIÓN DE ESPACIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Se acuerda autorizar la renovación por un año del Convenio de referencia.

Nº 16.- RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2015.

Se da cuenta de los acuerdos recogidos en el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2015 por la Comisión Técnica de Seguimiento y Gestión de los Servicios Deportivos Municipales.

La Junta de Gobierno Local presta de forma unánime su conformidad, ratificando los acuerdos adoptados en la mencionada sesión que figuran en el acta.

Nº 17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.